

6. Publicidad del Pliego. Todos los días hábiles en las Oficinas Municipales, Departamento de Contratación.

7. Garantía provisional. El 2% del tipo de licitación.

8. Garantía definitiva. La Garantía definitiva será del 4% del presupuesto del contrato.

9. Exposición del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Durante los cuatro primeros días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), suspendiéndose la licitación en caso de impugnación.

10. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca.

b) Domicilio: Plaza de Andalucía, 6.

c) Localidad: Los Palacios y Villafranca. C.P. 41720.

d) Teléfono: 95/581.06.00.

e) Fecha límite de obtención de documentación e información: El día anterior a finalizar el plazo de presentación de proposiciones.

11. Requisitos específicos del contratista. Los especificados en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

12. Presentación de proposiciones. Las proposiciones se presentarán en el Registro de Licitadores (Secretaría General), en mano, de las 9 a las 14 horas, excepto el sábado que se presentarán de 10 a 12 horas, durante los trece días naturales siguientes a la publicación del anuncio en el BOJA.

13. Apertura de proposiciones. Tendrá lugar el tercer día hábil siguiente al último día de presentación de proposiciones, entendiéndose que será el día siguiente hábil si coincide este último día en sábado.

14. Gastos. Los gastos a cargo del adjudicatario serán los especificados en la Cláusula XIX del Pliego de Condiciones Particulares que rigen este concurso.

Los Palacios y Vfca., 18 de diciembre de 1998.- El Alcalde, Emilio Amuedo Moral.

## RADIO TELEVISION DE ANDALUCIA

*ANUNCIO sobre concurso. Expte. CC/1-048/98. (PP. 3950/98).*

Objeto: «Suministro e Instalación de un Sistema de Control de Acceso a Dependencias para el Centro de Producción de RTVA en San Juan de Aznalfarache». (Expediente CC/1-048/98).

Procedimiento y forma de adjudicación: Ordinario, Abierto mediante concurso.

Presupuesto de licitación: Se establece un presupuesto máximo de licitación de seis millones de pesetas (IVA incluido) (6.000.000 ptas.).

Fianza provisional: Se establece una fianza provisional por importe de 120.000 ptas. (ciento veinte mil pesetas).

Disponibilidad de la documentación: Los Pliegos de Condiciones Técnicas, de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentos que integran el expediente, podrán retirarse por los interesados en la Secretaría de la Comisión de Contratación, sita en Avda. República Argentina, núm. 25, 7.ª planta, Sevilla, durante el plazo de presentación de ofertas.

Presentación de ofertas: Las ofertas económicas, con los requisitos y la documentación exigida en los Pliegos, se presentarán en la Secretaría de la Comisión de Contratación, sita Avda. República Argentina, núm. 25, 7.ª planta, Sevilla, antes de las 14,00 horas del último día del plazo de veintiséis a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Apertura pública de ofertas: La apertura de las ofertas presentadas tendrá lugar a las 10,00 horas del décimo día a contar desde siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas, en Avda. República Argentina, núm. 25, 7.ª planta, Sevilla.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 2 de diciembre de 1998.- El Presidente de la Comisión de Contratación, Emilio Merlo Navarro.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

*EDICTO de 9 de diciembre de 1998, de la Delegación del Gobierno de Jaén, sobre notificación de resoluciones tomadas por la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de Jaén en solicitudes formuladas al efecto.*

M.ª del Mar Moreno Ruiz, Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén.

Hace saber: Que de conformidad con lo establecido en los arts. 25 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 16 del Real Decreto 2103/1996, de 20 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita, y en la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de 10 de abril de 1997, por la que se establecen los vocales de la Comunidad Autónoma de Andalucía en las Comisiones de Asistencia Jurídica Gratuita (BOJA núm. 50, de 29 de abril de 1997), en relación con el art. 4.1 del indicado Reglamento y los Reales Decretos 141/1997 y 142/1997, de 31 de enero, por los que se

aprueban los trasposos de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de provisión de medios materiales y económicos para el funcionamiento de la Administración de Justicia, y como consecuencia de haber sido infructuosas todas las gestiones realizadas para la notificación a los interesados de las resoluciones tomadas por la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de Jaén en solicitudes formuladas al efecto,

Acuerdo la publicación del extracto de las resoluciones adoptadas, autorizadas por la Secretaría de la mencionada Comisión, con indicación, a los efectos de lo establecido en el art. 61 de la citada Ley 30/92, que para el conocimiento íntegro de las mismas y su constancia, podrán comparecer ante la sede de la Secretaría de la Comisión, sita en el edificio de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, Plaza de Las Batallas, núm. 3, de Jaén.

### EXTRACTO DE RESOLUCIONES

- Notificación a don Gilbert Giislan, con último domicilio conocido en Jaén, la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita al mismo, en el expediente 1958/1998.

- Notificación a don Belaid Farid Halifa, con último domicilio conocido en Jaén, la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita al mismo, en el expte. 1956/1998.
- Notificación a don Luis Miguel Mingorance Corral, con último domicilio conocido en Jaén, la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita al mismo, en el expediente 1957/1998.
- Notificación a don Juan José Cruz García con último domicilio conocido en Jaén, la denegación de los beneficios de asistencia jurídica gratuita al mismo, en el expediente 1997/1998.
- Notificación a don Francisco Sánchez Caballero y otro, con último domicilio conocido en Jaén, la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita al mismo, en el expediente 1724/1998.
- Notificación a doña Juana Asunción Ramos Casado, con último domicilio conocido en Linares, la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita a don Marcos Martínez Lanzas, en el expediente 1774/1998.
- Notificación a don José Montes Mondéjar, con último domicilio conocido en Linares, la denegación de los beneficios de asistencia jurídica gratuita al mismo, en el expediente 487/1998.
- Notificación a don Antonio Crespo Ruiz, con último domicilio conocido en Linares, la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita a don Ildefonso Casa Serrano, en el expediente 1783/1998.
- Notificación a don Rafael Castillo Nieto, con último domicilio conocido en Alcalá la Real, la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita a doña María C. Fernández Jiménez, en el expediente 1762/1998.
- Notificación a doña María Carmen Peramos Parra, con último domicilio conocido en Higuera de Calatrava, la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita al mismo, en el expediente 1969/1998.
- Notificación a doña María Jurado Gavilán, con último domicilio conocido en Jabalquinto, la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita a la misma, en el expediente 2019/1998.
- Notificación a don Antonio García Fernández, con último domicilio conocido en Alcaudete, la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita a doña Pilar Avalós González, en el expediente 2025/1998.
- Notificación a don Manuel Torre de Haro, con último domicilio conocido en Andújar, la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita al mismo, en el expediente 1727/1998.
- Notificación a don Darío Sánchez Quero, con último domicilio conocido en Torredelcampo, la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita al mismo, en el expediente 2015/1998.
- Notificación a don Juan Miguel Nájera Sánchez, con último domicilio conocido en Bailén, la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita a doña María Dolores Soriano Márquez, en el expediente 2033/1998.
- Notificación a don Diego García García, con último domicilio conocido en Andújar, la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita a doña Trinidad Roldán Vargas, en el expediente 1781/1998.
- Notificación a don Alfonso Chamorro Rus, con último domicilio conocido en Arroyo de la Miel (Málaga), la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita a doña Dolores López Robles, en el expediente 1816/1998.
- Notificación a don Fernando Expósito Sáez, con último domicilio conocido en Marmolejo, la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita a doña Ana María Bachiller Sánchez, en el expediente 1863/1998.
- Notificación a doña María Dolores Caballero Fernández, con último domicilio conocido en Jaén, la concesión de los

beneficios de asistencia jurídica gratuita a don Francisco L. Fernández Peláez, en el expediente 1886/1998.

- Notificación a don Manuel Acebero Pastor, con último domicilio conocido en Jaén, la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita a doña Isabel Díaz Bonoso, en el expediente 1862/1998.

- Notificación a don José María Morales Pérez, con último domicilio conocido en Jaén, la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita a doña Inmaculada Amate Gutiérrez, en el expediente 2089/1998.

- Notificación a don Juan Pedro Serrano Muñoz, con último domicilio conocido en Bailén, la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita a doña M.ª Estrella Núñez Fernández, en el expediente 1875/1998.

- Notificación a don Germán Borrajo Merino, con último domicilio conocido en Andújar, la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita al mismo, en el expediente 1796/1998.

- Notificación a don Angel López González, con último domicilio conocido en Ubeda, la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita al mismo, en el expediente 1731/1998.

- Notificación a la Cooperativa de Consumo San Juan, con último domicilio conocido en Castillo de Locubín, la denegación de los beneficios de asistencia jurídica gratuita al mismo, en el expediente 1790/1998.

- Notificación a don Julio Sánchez-Madrid Moya y otra, con último domicilio conocido en Bailén, la denegación de los beneficios de asistencia jurídica gratuita al mismo, en el expediente 1797/1998.

- Notificación a don Germán Borrajo Merino, con último domicilio conocido en Andújar, la denegación de los beneficios de asistencia jurídica gratuita al mismo, en el expediente 1797/1998.

- Notificación a don Miguel Borrajo Novoa, con último domicilio conocido en Andújar, la denegación de los beneficios de asistencia jurídica gratuita al mismo, en el expediente 1811/1998.

- Notificación a don Joaquín Téllez Serrano y otra, con último domicilio conocido en Jaén, la denegación de los beneficios de asistencia jurídica gratuita al mismo, en el expediente 1917/1998.

Asimismo, se pone en conocimiento de los interesados, que contra los mencionados acuerdos pueden formular impugnación, conforme a lo establecido en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, en el plazo de cinco días hábiles de esta publicación ante la Secretaría de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita sita en el domicilio anteriormente indicado.

Jaén, 9 de diciembre de 1998.- La Delegada, María del Mar Moreno Ruiz.

*ANUNCIO de la Secretaría General Técnica, por el que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 01/0005897/1997, interpuesto por don Sebastián Bernabéu Lozano ante el Tribunal de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Málaga.*

«Por la presente se emplaza a los interesados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64.3 de la Ley 10/92, de 30 de abril, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, a fin de que puedan comparecer y personarse en los Autos en el plazo de nueve días contados a partir de la publicación del presente anuncio, en el recurso contencioso-administrativo número 01/0005897/1997, contra la Orden de 2 de diciembre de 1997 (BOJA número 142, de 9 de diciembre de 1997), que resolvió el concurso de méritos